

San Clemente,

31 ENE 2020

VISTOS:

1. Solicitud de Compra N° 95/2020 DAEM,
2. Certificado de visto Bueno a las Bases Administrativas y respectivos anexos por Asesor Jurídico y Jefe Administrativo DAEM.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Decreto N° 3797 del 16/12/2016 que Delega en el Administrador Municipal o quien subroge, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE"
5. Decreto Exento N° 4123 del 29/08/2019 que nombra Administrador Municipal
6. Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19886, de bases sobre contratos administrativos y prestaciones de servicios, sistema de compras y Contrataciones públicas CHILE COMPRA.
7. El Fallo del Tribunal Electoral de fecha 30.11.2016
8. El Acta de constitución del CONCEJO Municipal de fecha 06.12.2016.
9. El Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Clemente.
10. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la "Contratación del Servicio de transporte Escolar para Escuela de Bramadero y Salas Cunas y Jardín Infantiles VTF, pertenecientes a la Comuna de San Clemente" S/C 95 DAEM y JUNJI
2. Que, de acuerdo lo indicado en el Artículo N° 7 de las bases administrativas de la presente Licitación, se necesita Designar funcionarios, para ser parte de la comisión evaluadora: Don Diego Muñoz Salazar Asistente SEP Rut 19.474.267-3, Sra. María Yamilet Roa Roa gestora de contrato Rut 13.787.284-6 y Jacqueline Flores González coordinadora JUNJI Rut. 8.143.779-3

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, las siguientes Bases, Anexos y cualquier otro documento, para la ID 4404-2-LE20, Llamado Licitación pública de "Contratación del Servicio de transporte Escolar para Escuela de Bramadero y Salas Cunas y Jardín Infantiles VTF, pertenecientes a la Comuna de San Clemente" S/C 95 Ley DAEM y JUNJI

